



CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

EDICTO de 6 de agosto de 2010 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en el expediente n.º 1610/2010. (2010ED0418)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 1610/2010.

Demandante: Julián Bote Álvarez.

Demandado: Luis Miguel Martín Ruiz.

Motivo: cantidad.

Lugar: C/ Trujillo, s/n. (Casa de la Cultura), de Plasencia.

Día: 24-09-2010.

Hora: 10,00.

Mérida, a 6 de agosto de 2010. El Director General de Trabajo (P.A. Resolución de 22 de junio de 2010, DOE n.º 128, de 6 de julio), la Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura, MARÍA JOSÉ PULIDO PÉREZ.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 23 de julio de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente n.º FA-09-0750, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo. (2010082824)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la resolución por la que se aprueba la subvención de 8 de julio de 2009 de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente FA-09-0750, que se transcribe como Anexo a Francisco Javier Pérez Rosa, con NIF 08874391W, en relación con la ayuda al fomento del autoempleo, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 23 de julio de 2010. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS RÍOS RIVERA.